

# VIII

en él los que le dirigían y tomaban parte en la elección; los deseos, las esperanzas, las dudas y temores de los amigos, parciales y contrarios de los que el escrutinio proclamaba candidatos; el juicio de tachas, la calidad de altos personajes en algunos, que habiendo experimentado contradiccion se vieron obligados á someterse á la ley, todo aumentaba el interes de una escena tan desconocida, tan diferente de la sumision y abatimiento con que se había sobrelevado por espacio de siglos el pesado yugo, la privacion y despojo del mas preciado de todos los privilegios.

Agustín de Argüelles, Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y Extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de septiembre de 1810, Londres: Imprenta de Carlos Wood e Hijo, 1835. Tomo I, pág. 243-245.

W.R. de Villa-Urrutia, Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia, Madrid: Librería de F. Beltran, 1912, Volumen II, pág. 56-57.

10 DE NOVIEMBRE DE 1810. La ley que se quería proponer no solo era contraria á las reglas adoptadas en casi toda la Europa respecto á la policía de la imprenta, sino que en España hallaba un obstáculo invencible en la peculiar severidad introducida por la inquisicion. La autoridad del santo oficio ademas de no tener limites, ademas de considerase independiente de todo poder temporal, de hecho era superior á él; pues frecuentemente prohibía con arrogancia las mismas obras y escritos, que se imprimían y circulaban con licencia espresa del gobierno. Pasar repentinamente de un sistema de restriccion y de censura á la libertad de publicar lo que á cada uno pareciese, era para gran número de personas lo mismo que violar las leyes, ofender las costumbres, hábitos y prácticas generales, trastornar las ideas y nociones de subordinacion y órden recibidas en la nacion, traspasar en fin, todos los límites de la moderacion y la prudencia. Miéntras en el juicio de no pocos, que admitían el principio de la ley, esta podía alterar la union y concordia de los ánimos, y perjudicar á la generosa reconciliacion que se había conseguido al fin, no fuera que se inquietase á tantos como se hallaban envueltos en los compromisos de Bayona, de Madrid y otras partes, dando ocasion á recriminaciones y libelos que turbasen la paz de las familias.

Agustín de Argüelles, Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y Extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de septiembre de 1810, Londres: Imprenta de Carlos Wood e Hijo, 1835. Tomo I, pág. 378-379.

Estas consideraciones, aunque graves, carecían de peso comparadas con los grandes principios que servían de fundamento á los que deseaban ver la imprenta libre. En rigor las Cortés no se podían resistir á este acto de fortaleza y sabiduría, sin que se frustrase en la parte mas esencial el objeto de su mision restauradora, tan esplicitamente declarado por la Junta central en su célebre decreto, y que despues ilustró de nuevo el mas sabio'y esclarecido de sus vocales, vindicando su administracion. "Pues qué, ¿despues de una opresion tan larga y dura;" decía aqueste elocuente magistrado; "despues de tantos agravios y ultrages; á vista de tantos males pasados, y temores presentes; en el único momento en que la nacion podia asegurar su libertad y cuando luchaba por defenderla, no solo contra la tiranía esterior, sino tambien contra la corrupcion y arbitrariedad del despotismo interior, se esperaría que perdiese de vista, ó no se atreviese á tratar de sus antiguos derechos, ni á buscar los medios de preservarlos?"

para atender á la defensa de la plaza; y al efecto, escribió al Gobernador militar de Gibraltar, el General Colin Campbell. Al día siguiente visitó al Ministro británico una diputación de la Junta gaditana para reiterar oficialmente la petición del socorro militar para la defensa de Cádiz y para declararse dispuestos á acatar la autoridad de la Regencia.

1 Dice Toreno que la Junta pidió el socorro á Lord Wellington por medio del Cónsul británico y de Lord Burghersh, que partió á Lisboa antes de que supiese la venida del Duque de Albaquerque. Lord Burghersh, que por muerte de su padre en 1841 fué XI Conde de Westmorland y casó en 1811 con Priscilla Wellesley, hija del IV Conde de Mornington, era un oficial muy mozo, agregado entonces al cuartel general de Wellington. Andando el tiempo, y después de haber llegado á General, se distinguió como diplomático en las Cortes de Berlín y de Viena.

W.R. de Villa-Urrutia, Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia, Madrid: Librería de F. Beltran, 1912, Volumen II, pág. 56-57.

20 DE SEPTIEMBRE DE 1810. Grande fué el júbilo y alegría con que se recibió en todas partes la convocatoria de la regencia, señalando el 24 de septiembre inmediato para la apertura de las Cortés. El reglamento expedido por la Junta central espresaba con prolijidad el método de hacer las elecciones, y la nacion, despreciando riesgos con prolijidad el método de hacer las elecciones, y la nacion, despreciando riesgos y toda clase de dificultades y compromisos, nombró con la mas generosa confianza sus representantes, no solo en las provincias libres, sino en algunas ocupadas por el enemigo. Las luces, la nobleza, el patriotismo, la propiedad, el celo por la causa pública, todo condujo á tan ilustre encargo, segun el influjo local, y el criterio que servía para juzgar en aquellas circunstancias del mérito y capacidad que se requerían para desempeñarle. Jamas se había hecho eleccion mas pura, ni en las Cortés mas generales y numerosas de ninguna época pudo declararse con mas libertad el voto nacional, visto el poco aliciente que tenía una mision rodeada de peligros, acompañada de responsabilidad tremenda, llena de incertidumbre en el triunfo, despues de tan repetidos desengaños en la suerte de las armas.

El nombramiento de diputados suplentes para las provincias de América y las que se hallaban cautivas en la península debía hacerse en Cádiz. Pero las dilaciones y obstáculos, que tanto retardaron el negocio general de Cortés desde que se disolvió la Junta central, fueron causa de que no se concluyesen todas las formalidades, así de la eleccion como de estender los poderes, hasta el día ántes de abrirse las sesiones.

Nuevo era el espectáculo de un acto tan libre y popular, y grande la curiosidad que excitaba, así la importancia del objeto como el método y publicidad con que se procedía en él. De todas las juntas electorales, ninguna atrajo mas la atencion que la de la provincia de Madrid; ya por ser la mas numerosa, ya porque la emigracion había reunido en Cádiz personas de todas las clases de aquella capital. La junta se celebró, á puerta abierta, en el espacioso patio de uno de los mayores y mas hermosos edificios de la ciudad. El concurso, la singularidad del acto, la intension con que se ocupaban

Solano con el inesperado encuentro, mas ayudado del comandante del regimiento de Zaragoza Creach, que casualmente entraba á visitar á la señora de Strange, juntos encerraron al ex-cartujo en un pasadizo, de donde queriendo el tal por una claraboya escaparse se precipitó á un patio, de cuyas resultas murió á pocos días. Pero Solano, no pudiendo evadirse por parte alguna, se escondió en un hueco oculto que le ofrecía un gabinete alhajado á la turca, donde la multitud corriendo en su busca desgraciadamente le descubrió. Pugnó valerosa, pero inútilmente, por salvarle la esposa del señor Strange, Doña María Tuker; hiriéndola en un brazo, y al fin sacaron por violencia de su casa á la víctima que defendía. Arremolinándose la gente colocaron en medio al marqués, y se le llevaron por la muralla adelante con propósito de suspenderle en la horca. Iba sereno y con brio, no apareciendo en su semblante decaimiento ni desmayo. Maltratado y ofendido por el paisanage y soldadesca, recibió al llegar á la plaza de San Juan de Dios una herida, que puso término á sus días y á su tormento.

José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, Conde de Toreno, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Madrid: Imprenta de J. Martín Alegria, 1848, Tomo I, pág. 194-195.

29 DE ENERO DE 1810. En el Puerto de Santa María se hallaban Castaños y Jovellanos. Con ambos se avistó Frere, dando cuenta á Jovellanos de la situación de Sevilla, y haciéndole presente la imposibilidad de que continuara funcionando la Central, falta de toda autoridad para ejercer el poder, y la necesidad de que se reuniera por última vez, si era posible obtener la libertad de los presos de Jerez, para nombrar una Regencia. Mostróse con esto conforme Jovellanos.

Siguió Frere su viaje á Cádiz y allí se encontró con una nueva Junta que, por iniciativa del síndico del Ayuntamiento, D. Tomás Istúriz, jefe de una antigua y reputada casa de comercio, habían formado los gaditanos para que los gobernara y atendiera á la común defensa, habiéndose elegido con bastante regularidad á los diez y ocho vocales de que se compuso, y confiado la presidencia al Gobernador militar de la plaza, el Teniente General don Francisco Venegas, que hasta entonces no se había distinguido más que por sus infortunios en los campos de batalla. La Junta, aunque llamándose sólo de gobierno, tenía sus ínfulas de suprema y soberana, y desde luego, no estaba dispuesta á obedecer á la Central ni á someterse á la erigida en Sevilla. Así se lo manifestó á Frere una persona enviada por la Junta gaditana para consultarle confidencialmente sobre esta cuestión de gobierno y para exponerle asimismo la necesidad de que Inglaterra enviara tropas con que guarnecer á Cádiz,<sup>1</sup> pues sólo había en la Isla de León un regimiento de línea que nunca había entrado en fuego, y en la ciudad unos batallones de voluntarios que, desde el punto de vista militar, no inspiraban á la Junta gran confianza. Frere indicó la conveniencia de que reconociera la Junta la autoridad de una Regencia que iba á ser nombrada por la Central, al disolverse ésta, y ofreció dirigirse á las autoridades militares inglesas pidiendo los refuerzos necesarios

DI A 25 DE MARZO DE 1802. Cádiz, donde residía yo, poco despues de empezado el presente siglo, era á la sazón un pueblo floreciente. La guerra con la Gran Bretaña, seguida desde 1796 á 1802, le había sido funesta, sin causarle con todo males á que no pudiese y debiese poner término la renovacion de la paz, á la cual habría de acompañar abrirse las comunicaciones con nuestras extensas y en cierto modo ricas provincias de América, fuente principal por entónces de la riqueza de España, y señaladamente de la del puerto y plaza de comercio que, si no monopolizaba, conservaba para sí en su mayor parte los provechos del tráfico con aquellas apartadas regiones. La paz de Amiens, ajustada al entrar 1802, dejó sentir su benéfico influjo en Cádiz de un modo prodigioso. Empezaron á venir en abundancia buques de varios puntos de América, todos con buenos cargamentos de producciones preciosas y de gran valor en el comercio, y, sobre todo, de plata. De esta última recibía gran porcion el gobierno, no escasa los particulares, una parte crecida el vecindario gaditano. Notábase gran movimiento; poblada de buques la bahía; transitando por las calles numerosos carros cargados de efectos, ó procedentes del puerto, ó llevando á los muelles los venidos del interior, y cruzando por entre la concurrencia de pasantes, allí muy numerosa, robustos gallegos en cuyo cuello, doblado por el peso, como que relucía, al traves de la grosera tela de las talegas, el metal de los pesos duros.

Antonio Alcalá Galiano, Recuerdos de un anciano, Madrid: Imprenta Central á cargo de Victor Saiz, 1878, pág. 9-10.

29 DE MAYO DE 1808. Por la tarde se presentó en la plaza de San Antonio el ayudante Don José Luquey anunciando al numeroso concurso allí reunido que, segun una junta celebrada por oficiales de marina, no se podia atacar la escuadra francesa sin destruir la española todavía interpolada con ella. Se irritaron los oyentes, y serían las cuatro de la tarde cuando en seguida se dirigióse á casa del general. Permittedse subir á tres de ellos, entre los que había uno que de léjos se parecía á Solano. El genitío era inmenso, y tal el bullicio y la algazara, que nadie se entendía. En tanto el jóven que tenía alguna semejanza con el general se asomó al balcon. La multitud aturrida tomóle por el mismo Solano, y las señas que hacia para ser oído, por una negativa dada á la petición de atacar á la escuadra francesa. Entonces unos 60 que estaban armados hicieron fuego contra la casa, y la guardia mandada por el oficial San Martín, despues caudillo célebre del Perú, se metió dentro y atrancó la puerta. Creció la saña, trajeron del parque 5 piezas y apuntaron contra la fachada, separada de la muralla por una calle baja, 1 cañon de á veinticuatro de los que coronaban aquella. Rompieron las puertas, huyó Solano, y encaramándose por la azotea se acogió á casa de su vecino y amigo el irlandés Strange. Al llegar se encontró con Don Pedro Olaechea, hombre obscuro, y que habiendo sido novicio de la Cartuja de Jerez, se le contaba entre los principales alborotadores de aquellos días. Presumiendo este que el perseguido general se habría ocultado allí, habíasele adelantado entrando por la puerta principal. Sorprendióse

desconocimiento que preside á cuantas se refieren á la milicia ó á la diplomacia. Los Diputados afiliados al bando reformista, los tertulianos de la Duquesa de Benavente, los estratagas de café y los diplomáticos callejeros, enardecidos por el patriotismo, tomaron el partido de La Peña contra Graham, achacando á éste la infecundidad de la victoria. En cambio, los ingleses, y muchos españoles, para quienes la impericia y flojedad de La Peña no eran un secreto, lamentábanse de que hubiese este obtenido el mando de la expedición, á la que fatigó con penosas marchas nocturnas por extraviados caminos, la expuso luego, por su ineptitud en el combate, á un desastre del que le salvó la vigorosa iniciativa de Graham apoderándose del Cerro del Puerco, y colmó la medida de sus desaciertos desamparando en lo más recio de la pelea á sus aliados, que soportaban el peso de la acción, lo cual fué causa de que, al cesar el fuego, se retirara Graham á Cádiz con sus exhaustas y mermadas tropas.

W.R. de Villa-Urrutia, Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia, Madrid: Librería de F. Beltran, 1911, Volumen II, pág. 452-453.

25 DE AGOSTO DE 1812. En esto fue levantado el sitio de Cádiz. Fué alegre aquel día como pocos. Apresurábanse las gentes á embarcarse en botes para ir á visitar el abandonado campamento francés en las cercanías de Puerto-Real y del Caño del Trocadero. Había ánsia de pisar la tierra del continente, de respirar el aire del campo, allí en verdad poco ameno. Fui yo junto con los oficiales de Secretaría, pues no obstante cierto desvio, se me trataba como á empleado diplomático; esto es, de un modo muy superior al que se usaba aún con los oficiales del archivo. Registramos con las numerosas turbas la á modo de población hecha por los enemigos para tener acampadas sus tropas; obra primorosa, pero hecha á costa del lindo pueblecito de Puerto-Real, convertido en ruinas. También excitaban la curiosidad las baterías donde estaban los obuses, cuyos efectos habíamos estado por largo tiempo sintiendo. Al volver también por mar á Cádiz, todos los botes traian en el tope de sus palos algun manojó de hierba, como señal de que ya se había disfrutado de un recreo completo, negado á los habitantes de la isla Gaditana por más de treinta meses consecutivos.

Antonio Alcalá Galiano, Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo, Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886, Volumen I, pág. 316-317.

12 DE DICIEMBRE DE 1812. *¿A qué vendrá el lord Wellington?* Esta es la pregunta del día, y lo que á todos trae ansiosos por saber que hay de nuevo para esta venida. Los militares opinarán que viene á proponer ó concretar planes; mas para esto no parece preciso un viaje á Cadiz: los políticos dirán que viene á tratar asuntos de Gobierno; y en verdad que aun para tal cosa no era necesario que el lord hiciera un viaje: los comerciantes sospecharán que su objeto es la negociacion del comercio de América;

pero ni para este asunto se puede considerar indispensable su venida, supuesto que á la intermediacion del Gobierno está el embajador á quien pertenecen tales negociaciones; y ¿quién sabe si los *inquisicionistas* se figurarán que el lord Wellington viene á restablecer el *Santo-Oficio*?

Unos, en estilo enfático, dicen: *dentro de quince dias hemos de ver grandes cosas!* Otros, en tono misterioso, prometen para Año Nuevo acontecimientos muy favorables: este ve en la venida del lord el próximo remedio de nuestros males; aquel sospecha y cabila sobre este suceso: los hombres reflexivos forman diferentes congeturas, y sin saber determinarse se inclinan mas á creer que la venida del lord Wellington, en las actuales circunstancias de los acontecimientos militares de la Península, no puede dexar de ser favorable.

El *Conciso*, que se chupa los dedos por satisfacer á los curiosos, lo hará del modo posible en esta ocasion en que tanto se anhela por saber *¿d qué viene* el lord Wellington?

Para decirlo no se andará en rodeos; sino que irá directamente al asunto sin gastar mucha parola ni frases; pues á la verdad que es una ridícula *parlomania* divagar en preambulos para venir á decir: *Sres., lo que hay es esto*. ¿Y qué dirémos de aquellos molestos prolijos que no se pueden sujetar á decir una cosa sino se entretienen contando menudamente las mas menudas é impertinentes circunstancias? Hay hombres (y tambien mugeres) que para decir de que mal murió (v. g.) un canario, relatan previamente los viajes que han hecho los navios, cuya quilla se crió en el mismo monte y de la misma madera de que estaba hecha la jaula en donde se descornó el desdichado canario. Tales hombres son los pelmazos mas insoportables del mundo.

¿Y qué juicio harémos de aquellos que despues de haber llamado la atencion excitando la curiosidad con mucho enfasis y misterio dicen solo congeturas vulgares que cualquiera puede hacer por sí mismo? ¿Y qué dirémos en fin de los otros que despues de charla y mas charla se dexan en el tintero la sustancia del cuento? Para eso mejor es callar porque... porque *al buen callar llaman Sancho*.

El Conciso nº12, Cádiz, sábado 12 de diciembre de 1812.